



DECRETO ALCALDICIO N° 2135 /

**AUTORIZA CANCELACIÓN REAJUSTE
SERVICIO QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

05 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 0729 de fecha 22.08.2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar autorización de cancelación de reajuste del servicio "Limpieza de Sumideros Población El Esfuerzo y Requinoa Centro, Comuna de Requinoa" que se encontraba a cargo del sr. José Ruiz Olave, Rut [REDACTED] equivalente a un monto único a cancelar (por todo el período) de \$1.611.112 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO : Regularizase proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de reajuste del servicio "Limpieza de Sumideros Población El Esfuerzo y Requinoa Centro, Comuna de Requinoa" que se encontraba a cargo del Sr. José Ruiz Olave, Rut [REDACTED] equivalente a un monto único a cancelar (por todo el período) de \$1.611.112 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.001.000 "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°599 de fecha 25/08/2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/lar.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Administración y finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE